

Resulta, pues, de todo lo dicho, que no pueden explicarse de ningun modo, los síntomas de la calentura pútrida por la inflamacion gastro-intestinal como quiere *Broussais*, y por consiguiente, debemos buscar en otro foco la causa próxima de esta calentura.

Algunos escritores posteriores á *Broussais*, observando que no puede referirse la esencia ó naturaleza de la calentura pútrida, ni á inflamacion como quiere este, ni á la debilidad y relajacion del sólido como pretenden los *Brownianos*, y atentos fielmente á la naturaleza de las causas y al carácter particular de los síntomas en ella, han admitido, y con ellos, todos los médicos destituidos de preocupaciones sistemáticas, han admitido, repito, una teoría ecléctica, que á mi ver satisface y dá razon de los fenómenos que se presentan en la calentura pútrida, refiriendo la causa próxima de esta á la *combinacion y recíproco juego de tres elementos de los cuales indistintamente el primero es el inflamatorio, el segundo pútrido y el tercero el nervioso*. Estudiemos cada uno de estos elementos. En primer lugar, no nos puede quedar duda de la existencia del elemento inflamatorio en esta calentura, cuando vemos que esta en los primeros dias siempre se encubre bajo la forma ó apariencia de cualquier enfermedad inflamatoria, bien sea una bronquitis, una gastritis, una calentura angiotónica, etc. En segundo lugar, la aptosis cadavérica nos patentiza esto mismo en los vestigios mas ó menos manifiestos que nos presenta de una inflamacion cualquiera; y por último, la autoridad está tambien á favor de esto mismo, supuesto que la mayoría de los que sobre esto han tratado, admiten este elemento, bien en cualquier órgano de nuestra economía, bien esclusivamente en el aparato gastro-intestinal como quieren los bruseístas.

El segundo elemento ó pútrido que hemos asignado indispensable para la produccion de la calentura, de cuya causa próxima tratamos, es sin duda alguna el característico, y como el principal de esta enfermedad, supuesto que nunca se desarrolla sin su influjo, y él de por sí, por otro lado, es suficiente para desarrollarla; es interesante de todo punto el que estemos persuadidos, de que la calentura pútrida, nunca puede manifestarse sin la presencia en la sangre de partículas sépticas y deletéreas que son las que constituyen dicho elemento: un exámen atento acerca de la naturaleza de las causas y del carácter de los síntomas en union con los experimentos de *Magendie*, *Dupuitren*, etc., comprobarán este aserto. Anteriormente ya hemos manifestado que todas ellas se reducen á la introduccion en la masa de la sangre de partículas pútridas y deletéreas, procedentes unas del exterior, y del interior de la organizacion otras. Las que proceden del exterior, unas se ponen en contacto con la piel ó con la mucosa pulmonar, como resulta del hacinamiento de mucha gente en parages estrechos y mal ventilados, efecto de las emanaciones mismas naturales ó tambien cadavéricas ó de cualquiera otra naturaleza. como en los anfiteatros anatómicos, cárceles, navíos, hospitales, etc.: otras van á obrar sobre la mucosa digestiva, como los alimentos degenerados, las aguas cenagosas, etc., y tanto las superficies pulmonar y cutánea, como la digestiva, estando dotadas ambas de sus correspondientes vasos absorbentes y puestas estas partículas deletéreas en su contacto, son tomadas y conducidas á la masa de la sangre con la cual se mezclan. Lo mismo sucede con las causas que proceden del interior, que se reducen á la alteracion profunda de algun fluido de la economía, á la degeneracion de cualquiera secrecion, dando por ejemplo lugar á la supuracion ó la destruccion de cualquier órgano por la gangrena etc.; pues en cualquier parte que se verifique, allí hay vasos absorbentes que toman y conducen al torrente circulatorio; de consiguiente, no nos queda duda de que todas las causas de la calentura en cuestion se reducen á la presencia en la masa de la sangre de partículas sépticas y deletéreas, como hemos dicho antes, las cuales unas veces correrán mezcladas con ellas por el torrente circulatorio, y arrojándose por cualquier emuntorio natural, no producirán ningun fatal resultado, pero otras producirán una disgregacion humoral y una consiguiente calentura pútrida. Réstanos ahora probar, que introducidas estas partículas en la sangre la degeneran, y esto lo conseguiremos satisfactoriamente analizando el carácter de los síntomas, y recordando despues los experimentos de *Magendie*, *Dupui*, etc. Estando probado, que cuando nuestros órganos reciben una sangre alterada evidentemente en sus principios constituyentes, degenerada, obrando esta como un veneno sedante, caen en un estado de estupor y embotamientos considerables, en la calentura de que tratamos, en que todos los órganos están como embotados y entorpecidos, y consecuencia de esto todas las funciones se hallan perturbadas, dando origen á la produccion del fuligo, saliva; eva-

cuaciones diarreicas y sudores sumamente fétidos, á la suma pòstracion y languidez de fuerzas etc. es claro que puede decirse con razon que la sangre está degenerada. A mas, los fenómenos nerviosos ó atáxicos que lleva consigo, nos lo comprueban igualmente: con efecto, probado está desde *Bichat*, que si todos los órganos necesitan del influjo directo de la sangre arterial, el sistema nervioso ocupa el primer lugar por su delicada estructura y esquisita sensibilidad, y por consecuencia él será el primero que mas profundamente se resienta de recibir una sangre degenerada: asi lo vemos en el modo como se presentan las sensaciones y las facultades intelectuales que están entorpecidas en estremo y en los demas síntomas nerviosos, como, delirio bajo, insensibilidad general, etc. La presencia de las petequias, de las equimosis, de las hiperemias pasivas en las partes mas declives formando úlceras con tendencia á la gangrena, las hemorragias pasivas, todo esto nos indica que la nutricion peca en su base á consecuencia de la sangre disuelta que reciben los órganos, la cual, ademas de ser muy fluida, produce una especie de relajacion en el sólido, que le permite el paso libre por cualquier parte.

(Continuará.)

Han empezado ya los bailes de máscaras en el salon de sesiones del Liceo. En la noche del 19 del anterior se dió uno por las autoridades y empleados del gobierno, que ademas de estar bastante animado fué muy concurrido. El salon se hallaba perfectamente adornado con nuevas colgaduras y nueva alfombra. El que tuvo efecto en la noche del 8 fué muy concurrido de máscaras. Esta diversion ha empezado este año con buenos precedentes, y creemos que será la única que tengamos.

Para la sesion de competencia del Liceo de esta capital, que parece se celebrará el 28 del corriente, se prepara una pieza dramática escrita *ad hoc* por algunos individuos de las secciones de literatura y declamacion.

Parece que en la próxima pascua se darán dos corridas de toros en esta plaza, á cuyo fin el espada conocido por el *Lilli* la ha contratado. El ganado será de *Purullena* y la cuadrilla de *Granada*.

PRECIOS DE VARIOS MERCADOS.

	Trigo.	Cebada.	Maiz.	Aceite.
Sevilla.	31 á 40	16 á 17	»	31 32
Málaga.	36 53	20 21	34	32
Jaen.	31 32	11 12	»	30 36
Madrid.	36 40	16 17	»	50 58

PRECIOS CORRIENTES DEL MERCADO DE ESTA CAPITAL.

Trigo.	40 á 42
Cebada.	15 16
Maiz.	24 26
Aceite, arroba.	44 48
Arroz.	19 23
Bacalao, arroba.	26 27
Alcohol, quintal.	38 40
Plomo de 1. ^a , quintal.	46 00
Idem de 2. ^a	43 44

Liceo artistico y literario de Almería.

Conforme á lo que previene el artículo 33 del reglamento constitutivo, la junta gubernativa ha procedido á la formacion de la memoria que ha de acompañar á las cuentas generales que se someterán al exámen de la sociedad en las juntas de fin de año. Estos documentos, con los libros y demás recados justificativos, se hallan de manifiesto en la secretaría para que puedan enterarse de ellos los socios que gusten.

Al mismo tiempo la secretaría debe hacer presente, que habiendo señalado el señor presidente el día 24 del corriente para dar principio á las juntas generales, los que quieran presentar proposiciones que en ellas se deban discutir, deberán hacerlas con anticipacion para que sean discutidas en junta delegada, segun previene el reglamento interior. Almería 12 de Diciembre de 1848. Manuel Malo de Molina, secretario general.